INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NUÍN AED			FEGUA DE	
NÚMER O CONSEC UTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/654/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 8 DE ABRIL DE 2013	"agréguense las documentales de cuenta, y téngase al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha treinta de junio de dos mil once, finalmente, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
2	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/741/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2013	"téngase al Sujeto Obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida el ocho de julio de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
3	IVAI-REV/562/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/563/2012/I; IVAI-REV/564/2012/II E IVAI-REV/565/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2013	"por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el primero de octubre de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento"

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/855/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/856/2012/I; IVAI-REV/857/2012/II; IVAI-REV/858/2012/III; IVAI-REV/859/2012/I IVAI-REV/860/2012/II E IVAI- REV/861/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2013	"por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el primero de octubre de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento"
5	IVAI-REV/158/2008/II	PGJ	ACUERDO DE 12 DE ABRIL DE 2013	"Visto el oficio número PGJ/UAI/160/2013, signado por la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, , a pesar de que se le notificó desde el día tres del presente mes y año, lo que actualiza la hipótesis contenida en el considerando octavo, último párrafo, del fallo de fecha ocho de enero de dos mil trece, dictado por el Pleno del Consejo General del Instituto, en el sentido de que debió la recurrente, pronunciarse respecto al cumplimiento dentro de los tres días hábiles siguientes, a la fecha en que se le notificó el mismo, lo que en el caso, no ocurrió, toda vez que, dicho plazo feneció el día ocho de abril del año en curso, se tiene al Sujeto Obligado PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, cumpliendo con la resolución de fecha ocho de enero de dos mil trece, en consecuencia, se tiene el presente asunto como total y plenamente concluido, archívese"

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/107/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE MARZO DE 2013	SE DESECHA el recurso de revisión promovido por, en contra del sujeto obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ, sin que sea necesario llevar a cabo las actuaciones a que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 67 de la Ley 848, porque, por cuanto hace al párrafo 2, sería redundante prevenir al recurrente debido a que no se está en ese caso ya que el recurso de revisión cumple formalmente los requisitos a que se refiere el artículo 65 de la Ley 848, y por cuanto hace al párrafo 3, porque a nada conduciría substanciar un recurso de revisión ya que resultaría ocioso debido a que, al final, se emitiría una resolución confirmatoria de la respuesta del Sujeto Obligado, lo que implicaría retardar, en perjuicio del ciudadano, los derechos humanos de impartición de justicia pronta. Con independencia de lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la parte recurrente para que los haga valer en tiempo y forma y presente una nueva solicitud de acceso a la información pública, ante la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
7	IVAI-REV/152/2013/II	SECRETARIA DE GOBIERNO	04 DE ABRIL DE 2013	agréguense al expediente el correo electrónico de cuenta, mismo que por tratarse de una documental se tiene por admitido y desahogado por su propia naturaleza, al que se le da pleno valor probatorio. SE SOBRESEE el recurso de revisión interpuesto en fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, por, desistimiento que surte todos sus efectos legales

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN